



*Ministerio de Educación y Justicia*

BUENOS AIRES, 11 AGO 1988

VISTO el expediente N° 33.125/88 del registro de este Ministerio, en el cual se solicita se declare de Interés Nacional el SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES SOBRE TEMAS DE DERECHO CIVIL DE ACTUALIDAD que organiza la Comisión Organizadora del Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes que se llevará a cabo en RESISTENCIA, CHACO los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro cuenta ya con el auspicio de los Gobiernos de CORRIENTES y CHACO y de otros organismos oficiales y privados.

Que significará una relevante oportunidad para debatir y esclarecer importantes temas de actualidad referidas al Derecho Civil.

Que esta iniciativa permitirá el encuentro de estudiantes, graduados y docentes del país y del extranjero.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

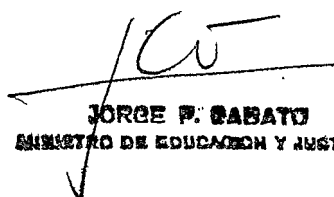
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Nacional el SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES SOBRE TEMAS DE DERECHO CIVIL DE AC-

*[Handwritten signature and initials]*

TUALIDAD organizado por la Comisión Organizadora del Segundo -  
Encuentro Nacional de Estudiantes que se desarrollará en RESIS-  
TENCIA, CHACO los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 1988.

ARTICULO 2°.- Disponer que los responsables de la organización  
de este Encuentro remitan la documentación completa que se pro-  
duzca, al Centro Nacional de Información, Documentación y Tec-  
nología Educativa, Paraguay 1.657, 1er. piso, Capital.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**JORGE P. SABATO**  
**MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA**